



Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 683/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, para el llamado a Licitación Pública 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 29 de noviembre de 2019 que modifica BB.AA Licitación Pública 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 6 de diciembre de 2019 que designa la comisión evaluadora para la Licitación Pública: 3865-11-LE19, DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO.
- 4) El informe de la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 5) Presupuesto Municipal 2019.
- 6) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 7) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a través del sistema de información se recibieron 4 ofertas, las cuales cumplen con todas las condiciones de admisibilidad solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el informe de la comisión evaluadora, la oferta evaluada obtiene el puntaje suficiente y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3865-11-LE19 correspondiente a contratación de servicio de diseño de especialidades e ingeniería, cuartel de bomberos, Cerro Sombrero.
- 4) Que con fecha 19/12/2019, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 306, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de recursos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, imputando a la cuenta 31-02-002-002 ASISTENCIA TÉCNICA FNDR BOMBEROS.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE la licitación pública ID 3865-11-LE19 al proveedor FERNANDO MIMICA ALLENDES, RUN: 10.358.375-6, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, por un monto total de \$17.900.000 retenciones incluidas.

2° AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto de \$17.900.000 retenciones incluidas, a nombre de FERNANDO MIMICA ALLENDES, RUN: 10.358.375-6 por el servicio de diseño de especialidades e ingeniería, cuartel de bomberos, Cerro Sombrero.

3° DISPÓNGASE, el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del bien requerido para cada estado de pago y de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas de la licitación.

4° IMPÚTESE, el gasto total que irrogue la presente adquisición a la cuenta 31-02-002-002 ASISTENCIA TÉCNICA FNDP BOMBEROS, del presupuesto municipal 2019.

5° PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl en un plazo máximo de 24 horas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a ChileCompras, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/ARC/000